

Constancia Secretarial: se deja en el sentido que el presente proceso no se ha notificado al extremo ejecutado, por tal razón el auto no es público y se enviará copia digital únicamente a la parte demandante a través de su correo electrónico reportado en el expediente.

Armenia Quindío, 3 de julio de 2020

**EDUARD ANDRÉS GÓMEZ**

Secretario